

Es importante:

1. Contar con registro ciudadano en la plataforma virtual iGob 24/7.
2. Adjuntar los requisitos digitalizados a través de la plataforma virtual iGob 24/7 o presentar los requisitos originales y digitalizados en plataformas presenciales, de acuerdo al tipo de actividad económica.
3. Descargar e imprimir la licencia de funcionamiento de la plataforma virtual iGob 24/7 o en cualquier plataforma presencial.
4. El trámite de la licencia de funcionamiento no tiene costo.
5. Debe efectuar el pago de la patente de funcionamiento de manera anual.

Tiempo de duración del trámite:

De 2 a 4 días hábiles.

PLATAFORMA VIRTUAL:

Plataforma virtual "iGob 24/7": <https://igob247.lapaz.bo/>

PLATAFORMAS PRESENCIALES:

- ▶ **PIAC Miraflores**, calle Chichas esq. Puente de las Américas, torre ESPRA, planta baja.
- ▶ **PIAC Camacho**, av. Simón Bolívar, subsuelo del mercado Camacho.
- ▶ **PIAC Sur**, zona Calacoto, av. Ballivián entre calles 12 y 13, edificio Atlanta, N° 720.
- ▶ **Cotahuma**, av. Marcelo Quiroga Santa Cruz, (camino a Pasankeri).
- ▶ **Max Paredes**, calle Max Paredes esq. av. Buenos Aires.
- ▶ **San Antonio**, zona Alto Villa San Antonio, av. Josefa Mujica
- ▶ **Periférica**, av. Montes y Uruguay, edificio Nardin Rivas, N°451.
- ▶ **Sur**, zona Obrajes, av. Hernando Siles entre calles 11 y 12.
- ▶ **Edificio Técnico Feliciano Cantuta**, av. Mariscal Santa Cruz y Colombia.

DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

De lunes a viernes y en horario continuo y discontinuo:

- ▶ Plataforma Integral Miraflores 08:15 a 17:30
- ▶ Plataforma Integral Camacho 08:15 a 17:30
- ▶ Plataforma Integral Zona Sur 08:15 a 17:30
- ▶ Cotahuma 08:15 a 17:30
- ▶ Max Paredes 08:15 a 17:30
- ▶ San Antonio 08:45 a 12:15 y 14:15 a 17:30
- ▶ Periférica 08:15 a 17:30
- ▶ Sur 08:15 a 17:30
- ▶ Edificio Técnico Feliciano Cantuta 08:45 a 11:45 y 14:45 a 18:30

LÍNEAS DE REFERENCIA:

- ▶ UAE : 2652267
- ▶ Línea gratuita : 155 opción 3 (Centro de Contacto Ciudadano)
- ▶ Cotahuma 2419674 - 2651050
- ▶ Max Paredes 2454553 - 2651051
- ▶ Periférica 2461312 - 2651052
- ▶ San Antonio 2232084 - 2651053
- ▶ Sur 2783631 - 2651054
- ▶ Mallasa 2745156 - 2651056
- ▶ Centro 2203380 - 2651055
- ▶ Zongo 2285959 - 2651057
- ▶ Hampaturi 2213587 - 2651058

SITIO(S) WEB Y/O REDES SOCIALES:

- ▶ Plataforma virtual "iGob 24/7": <https://igob247.lapaz.bo/>
- ▶ Facebook: Secretaría Municipal de Desarrollo Económico.



Secretaría Municipal de
Desarrollo Económico
Director de Actividades
Económicas y Mercados



SOLICITUD DE EMISIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN GENERAL (COMERCIO Y SERVICIO) SIN INSPECCIÓN



Marco legal: Resolución Municipal N° 0119/2003; Ordenanza Municipal N° 452/2005 Reglamento de Servicios Higiénicos del Gobierno Municipal de La Paz; Ordenanza Municipal N° 152/2010 Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de La Paz; Texto ordenado de las Leyes Municipales Autónomas N° 217, 221, 343 de Integración, Modificación y Actualización de Patentes Municipales; Decreto Municipal N° 003/2020 Reglamento Municipal de Elementos Publicitarios de Identificación de Actividades Económicas.

REQUISITOS:

Para el inicio del trámite debe contar con los siguientes requisitos:

Persona natural:

1. Contar con registro ciudadano (cédula de identidad) y acceso a la plataforma virtual iGob 24/7.
2. Una fotografía de cada elemento de identificación de la actividad económica: VIAE (letrero) con las medidas correspondientes en metros y una fotografía del frontis del inmueble.
3. NIT o inscripción al Régimen Simplificado (opcional).

Persona jurídica:

1. Contar con Registro de Persona Jurídica y acceso a la plataforma virtual iGob 24/7.
 - ✓ Testimonio de constitución de sociedad.
 - ✓ Matrícula de comercio (SEPREC).
 - ✓ NIT o inscripción al Régimen Simplificado.
 - ✓ Poder de representación legal.
 - ✓ Registro ciudadano del representante legal como persona natural en la plataforma virtual iGob 24/7.
2. Una fotografía de cada elemento de identificación de la actividad económica: VIAE (letrero) con las medidas correspondientes en metros y una fotografía del frontis del inmueble.



LO QUE DEBE SABER :

Las personas que quieran tramitar su licencia de funcionamiento como actividades de comercio y servicio deben considerar lo siguiente:

- ✓ Si son establecimientos de servicios higiénicos, deberán adjuntar informe emitido por las subalcaldías y los planos de construcción o remodelación, aprobados por la subalcaldía correspondiente.
- ✓ Si son establecimientos donde se transforman las materias primas en un producto de utilidad concreta, también llamadas industrias manufactureras, deberán contar con su Registro Ambiental Industrial (RAI), carta de Categorización Ambiental y Certificación Acústica emitidos por la Dirección de Prevención y Control Ambiental.
- ✓ Si son establecimientos que desarrollan dos o más actividades en el mismo inmueble y además pertenecen a un mismo titular, y no se encuentren divididos físicamente, tienen que tramitar su Licencia de Funcionamiento como "Multiservicios", detallando cada actividad desarrollada.

A sample of a 'Licencia de Funcionamiento para Actividades Económicas' issued by the 'Gobierno Autónomo Municipal de La Paz' for 'SUBALCALDIA COTAHUMA'. The license is for a 'RESTAURANT' located at 'AV VIA No. 2' in the 'DISTRITO 4' of 'JINCHUPALLA'. It includes details such as the date of issuance (01/08/2022), expiration (01/08/2024), and the holder's name, 'FLAVIA ARO CORDERO'. The license number is '241558'. There are QR codes for verification and a '1er emprendimiento' seal.